



METAFISICA Y CONCIENCIA MORAL

Dr. Joan Martínez Porcell
ORCID 0000-0002-8492-3034
Grup de recerca "Filosofia i cultura"
Facultat de Filosofia de Catalunya
Univ. Ramon Llull

DESCRIPCIÓN BREVE

Es un hecho que la concepción tomista de la conciencia moral evita tanto el error individualista como el colectivista; en cualquier caso, y en contra de lo que Kant afirmaba, la filosofía moral se fundamenta en la metafísica. Libertad, inmortalidad del alma, acto humano, fin último, y felicidad, virtudes y hábitos operativos, ley o conciencia son muchos de los temas, cuya definición no es posible hacerla únicamente desde sus objetos inmediatos

ABSTRACT

Metaphysics of the individual and the moral conscience it is a fact that the Thomist conception of the moral conscience prevents both the individualist and the collectivist error; in any case, and against Kant's claims, moral philosophy is based on metaphysics. Freedom, immortality of soul, human act, final end, happiness, virtues and operative habits, law or conscience are most of the issues whose definition can not be made only from their immediate objects.

Metafisica de la persona y conciencia moral. Sociedad Internacional Tomás de Aquino. III Congreso Internazionale della S.I.T.A Roma (1992)



METAFISICA DE LA PERSONA Y CONCIENCIA MORAL

Dr. Joan Martínez Porcell

Es un hecho que la concepción tomista de la conciencia moral evita tanto el error individualista como el colectivista; en cualquier caso, y en contra de lo que Kant afirmaba, la filosofía moral se fundamenta en la metafísica. Libertad, inmortalidad del alma, acto humano, fin último, y felicidad, virtudes y hábitos operativos, ley o conciencia son muchos de los temas, cuya definición no es posible hacerla únicamente desde sus objetos inmediatos.

Es cierto que la ciencia moral es ciencia sobre los actos humanos, pero no es menos cierto que, en la mayoría de los casos, el acto humano debe tomarse en sentido amplio, en cuanto no trata únicamente de la actividad humana sin más, sino del estado interior del cual son resultado: estado de pecado, de gracia, de justificación, etc... Es así, pues, que estas disposiciones internas tienen un último sujeto responsable, -"*Actiones sunt suppositorum*"-, y un último substrato metafísico. Acercarnos a él, desde una sana metafísica del ser, nos ayudará a acertar en el juicio ético moral de cada una de sus acciones.

La persona es un *suppositum* de naturaleza racional, y como tal, incomunicable en su propio ser. De alguna manera, la incomunicabilidad es propia del ente individual y singular. Aquello por lo que un ente es "*hoc aliquid*" de ningún modo es comunicable. Sócrates puede ser comunicable en aquello por lo que es hombre, pero no en aquello por lo que es Sócrates. O dicho de otro modo, lo que hace individuo a algo, es imposible que sea común a varios. Para cualquier individuo, los principios individualizantes son solo suyos. Esta carne y estos huesos son solo míos, me identifican como ser individual e incomunicable. Por eso, podemos afirmar que a razón de individuación es la razón de incomunicabilidad.

De ahí que, como veremos, podemos aplicar a Dios el término "individuo", no porque tenga el principio de individuación, que es la materia, sino en cuanto comporta incomunicabilidad. Es cierto que encontramos la razón de incomunicabilidad tanto en el individuo como en el supuesto y la persona, pero no indistintamente. En primer lugar, el término se aplica al individuo sustancial. La hipóstasis es algo completo, distinto e incomunicable en la naturaleza de la sustancia. Persona no significa más que la sustancia individua

de naturaleza racional. Y en cuanto "individua", es incomunicable y distinta de otras, tanto en Dios como en los hombres y los ángeles. Persona, en la significación formal del término puede aplicarse tanto a la persona divina como a la humana.

Ya vimos cómo el individuo sustancial se dice de un ente en cuanto substa una naturaleza común, y así hablamos de *res naturae* o *suppositum*; o en cuanto substa accidentes y propiedades, y entonces nos referimos a hipóstasis, persona, singular, o individuo. Lo que ocurre es que la forma significada por el nombre de persona no es una naturaleza, porque así sería lo mismo decir hombre que "persona" y no es así, ya que persona significa incomunicabilidad subsistente en tal naturaleza.

Lo que ocurre es que la razón de persona, aunque la persona sea incomunicable, no dice una razón especial de distinción, es decir, aquella por la que Sócrates es Sócrates, sino una general, aquella que pertenece a la razón común de singularidad, como si se tratase de un "individuo vago", o indefinido; es lo que sucede cuando hablamos de "algún" hombre, sin especificar quién, de modo que nos referimos a alguien de algún modo común, en cuanto que no afirmamos esta o aquella razón de individuación.

No obstante, y esto es importante, este individuo vago no significa la naturaleza -como la significa el género o la especie, al decir "humanidad"- sino que significa la naturaleza común con un determinado modo de existir, que compete a los singulares, en cuanto que son subsistentes y distintos de otros.

La persona es incomunicable porque excluye una triple comunicación, a saber: en primer lugar, aquella por la que el universal comunica con el singular o individual. Así puedo afirmar que Sócrates es hombre, como lo es Platón o Aristóteles, pero no puedo afirmar que Sócrates, Platón o Aristóteles son Sócrates, entre otras razones porque solo Sócrates es Sócrates; en segundo lugar, la persona excluye la comunicación que poseen las partes substanciales respecto a todo substancial. Así puedo decir que una mano es parte de un cuerpo, pero no puedo decir que la persona sea parte de ninguna otra cosa; por esta razón, aunque la mano sea individuo no es persona.

Y en tercer lugar, la persona excluye la comunicación por la que una substancia individual completa es asumida por una persona superior. Esto,

como veremos, es lo que ocurre con la naturaleza humana de Cristo. Así pues, queda claro que nada universal es persona; que la persona es un todo y no una parte, y que es algo completo con la dignidad que le es propia.

De lo dicho hasta ahora puede surgir una aparente contradicción. ¿Es en el individuo o en la especie donde se verifica la perfección del hombre?. En la generación de nuevos hombres, parece que es la especie la intención principal de la naturaleza. De hecho, la especie busca perpetuarse a través de los individuos. Pero el "autor de la naturaleza" -dice S. Tomás- quiere de cada individuo espiritual, una relación especial. Es así que todo ser inteligente desea naturalmente el ser eterno y esto lo hace no solo para perpetuar su especie, sino su ser individual.

Si el individuo es capaz de ser para siempre, es fundamentalmente, porque es capaz de conocer el ser que es perpetuamente, es decir, simplemente el ser. La persona es entonces, objeto suficiente de la intención del Creador. Y en esta propiedad está lo más propio de su dignidad.

La perfección humana toma realidad en cada persona concreta. Es este ser singular, en su singularidad, el que hay que admirar atentamente. La persona humana representa un caso aparte, distinto de los seres que son únicamente individuos múltiples de una especie, que toman el valor primero de la especie a la que pertenecen.

Cada persona es "*imago Dei*" y participa de la perfección del Creador, por muchos capítulos: de su infinitud, en la medida en que su espíritu alcanza una cierta ilimitación operativa, basada en su no total inserción en la materia. La inmaterialidad es, en este sentido, raíz de su infinitud. Participa también de su inmutabilidad, por la cual su alma está en el confín de la eternidad y el tiempo.

Y la imagen de Dios refleja también el *Ipsum Esse*, en la medida en que la perfección de cada persona reside sobre todo, en la independencia e incomunicabilidad de su ser. Siendo el *esse* la perfección de toda criatura, la perfección de la persona consiste en poseer el *esse* como suyo una vez recibido del Creador.

Así pues, tanto la multiplicación de individuos, como la composición interna de cada ente son consecuencia de la participación del ser. Ahora bien, el

"*esse*" puede referirse tanto al acto de ser como al acto de la forma. Por tanto, a partir de este momento, dos son los extremos a evitar: concebir a la esencia como pura potencia, o concebir el *esse* como acto sobreañadido y accidental. Entre esencia y *esse* no se forma un *tertium quid*, sino que el efecto formal del *esse* es que la esencia exista conforme a su propia naturaleza. El *esse* no confiere formalidad sino el ser en sentido pleno a la esencia que lo recibe. No cabe un *esse* separado de la esencia a la que actúa.

Como hemos visto, todo nombre impuesto para significar algo singular, es incomunicable. Ahora bien, nuestro entendimiento recibe la naturaleza de cualquier especie por abstracción del singular; por tanto, el "*esse*", en un *suppositum* singular, o en varios, es "*praeter intellectum naturae speciei*". En último término, es la composición de "*esse*" y esencia la que explica la composición de naturaleza y *suppositum*, ya que la determinación de la materia añade en las criaturas la hipóstasis a la esencia o naturaleza, que no son realmente lo mismo.

Santo Tomás advierte que es importante distinguir de qué modo una cosa conviene a su naturaleza; si absolutamente y, en este caso, se encontrará igual en todos los supuestos de aquella naturaleza; o si se encuentra en un supuesto de un determinado modo, y en otro supuesto de otro. La distinción no carece de importancia, ya que permite aplicar a Dios la subsistencia incomunicable, pero no el "modo" de existir incomunicablemente y salvar así la distinción de personas. Pero eso sería propio de un trabajo mucho más amplio que el presente.